



Magistrado Ponente: Manuel Fernando Gomez Arenas

RESOLUCIÓN No. CSJCAQR23-82
mayo 5, 2023

“Por medio de la cual se reclasifica el Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Asistente Administrativo de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 6”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 101 y 165 de la Ley 270 de 1996 y por los Acuerdos 1242 de 2001 y PSAA13-10038 de 2013, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 05 de mayo de 2023, y

CONSIDERANDO QUE:

Esta Corporación mediante Acuerdos CSJCAQA17-772 y CSJCAQA17-776 de 2017, convocó a todos los interesados para que se inscribieran en el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Florencia y Distrito Administrativo del Caquetá.

En desarrollo del referido proceso de selección esta Corporación expidió la Resolución No. CSJCAQR21-84 del 21 de mayo de 2021 modificada por la Resolución N° CSJCAQR21-219 del 05 de noviembre de 2021, por medio de la cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 6.

El artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que los integrantes de los Registros de Elegibles, en los meses de enero y febrero de cada año, pueden solicitar la reclasificación de sus puntajes.

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. 1242 de 2001, reglamentó el trámite de la reclasificación de los registros de elegibles.

Mediante Resolución No. CSJCAQR23-53 del 31 de marzo de 2023, esta Corporación decidió acerca de la actualización de la inscripción del año 2023 de las señoras **DULFARY CAPERA GARCIA y BELCY JOHANNA RUIZ RIVERA** y, en consecuencia, una vez agotado el trámite previsto en el Acuerdo 1242 de 2001 y en firme la correspondiente decisión, corresponde al Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, reclasificar el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Administrativo de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 6.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Reclasificar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Administrativo de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 6, así:

ORDEN	NOMBRE	CEDULA	Prueba de Conocimientos	Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Total
1	CAPERA GARCIA DULFARY	40614995	480,05	170,00	100	70	820,05
2	TORRES LOPEZ RUBEN DARIO	6804983	524,90	159,50	100	20	804,40
3	RODRIGUEZ SARRIAS LUIS ALBERTO	1117525879	524,90	160,00	67,67	35	787,57
4	LOPEZ VILLARRAGA MONICA ANDREA	1117512139	450,14	169,50	38,28	50	707,92
5	CANTILLO VEGA MARIENNY	1069745882	450,14	154,50	47,94	30	682,58
6	ROJAS CALDERON MARIA ELIZETTE	1078748767	360,44	157,50	100	45	662,94
7	TRIVIÑO QUICENO SANDRA MILENA	40670321	390,33	141,00	100	30	661,33
8	TRUJILLO SANTAMARIA OMAR ANDRES	1118020734	360,44	155,50	93,28	45	654,22
9	PERAFAN CUELLAR CARMEN LUCY	40079499	375,39	164,00	100	10	649,39
10	RUIZ RIVERA BELCY JOHANNA	1117514012	345,48	161,50	64,33	70	641,31
11	PEREZ LOZADA LORENA ANDREA	1117497891	405,29	144,00	6,78	50	606,07
12	CAPERA MOLANO	1118023649	375,39	159,00	33,89	30	598,28

	YUBITZA ANDREA						
13	MURCIA RICO ALEJANDRA	1117526516	375,39	163,50	16,39	35	590,28
14	MURCIA MORENO KAROL MILENA	1117529411	345,48	143,50	30,44	15	534,42
15	CARDENAS PERDOMO MAURO ALEXIS	1014205975	345,48	149,50	35,44	0	530,42
16	REYES ZAMBRANO LILIANA	1117491836	315,59	154,00	0,11	20	489,70

ARTICULO 2º- Contra la presente resolución, no procede recurso alguno.

ARTICULO 3º - Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Florencia. Caquetá, a los cinco (4) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).



CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
Presidenta

CLRA / MFGA

Aprobado en Sala Extraordinaria del 05 de mayo 2023

Firmado Por:
Claudia Lucia Rincon Arango
Magistrado
Consejo Superior De La Judicatura
001
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa6012d941b1fd8bf59a7a12a1ca1444dd5f228c0a4b3071146ef9e3368cf77d**

Documento generado en 05/05/2023 06:12:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>